

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL JURADO DE LOS XIII PREMIOS ESTRATEGIA NAOS, EDICIÓN 2019, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

En Madrid, siendo las diez horas del veintiuno de septiembre de 2020, en la Sala 109, primera planta de la sede central de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), calle de Alcalá número cincuenta y seis, se constituye y se reúne mediante videoconferencia, el Jurado de los XIII Premios Estrategia NAOS, edición 2019, formado por los miembros que a continuación se señalan, de acuerdo a la norma decimoséptima de la Resolución de 28 de mayo de 2019 de la AESAN (B.O.E nº 156 de 1 de julio de 2019) de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se convoca la edición 2019 de los Premios Estrategia NAOS.

Presidenta:

- **D^a. Marta García Solano.** Jefa de Área de la Vocalía Asesora para la Estrategia NAOS. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

Vocales:

- **Por la Comunidad Valenciana. D^a. Isaura Navarro Casillas.** Secretaría de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público. Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública. Generalitat Valenciana.
- **Por la Comunidad de Madrid. D^a. Rosa Ramírez Fernández.** Subdirectora General de Promoción, Prevención y Educación para la Salud. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid.
- **Por la Federación Española de Municipios y Provincias. D^a. Juana Manrique Manero.** Técnica de Sanidad del Ayuntamiento de Burgos. Red Española de Ciudades Saludables. TITULAR. Asiste como INVITADO. **D. Francisco Javier Ruiz Martínez.** Secretaría Técnica. Red Española de Ciudades Saludables.
- **Por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. D. Álvaro Hernando Freile.** Asesor Técnico Docente de la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa.
- **Por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D^a. Ana Díaz Pérez.** Subdirectora General de Calidad y Sostenibilidad Alimentaria. Dirección General de la Industria Alimentaria.
- **Por el Consejo Superior de Deportes. D. Ricardo Echeita Sarrionandía.** Consejero Técnico del Departamento de Deporte y Salud. Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (CSD).
- **Por el Consejo de Consumidores y Usuarios. D. Fernando Móner Romero.** Presidente de la Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU).
- **Por el Consejo de Consumidores y Usuarios. D^a Gemma Trigueros Segura.** Departamento de Salud y Alimentación. Organización de Consumidores y Usuarios (OCU).
- **Por el Consejo Económico y Social. D^a. Idoia Marquiegui Estévez.** Directora de Medio Ambiente, Calidad y Seguridad Alimentaria. Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED).
- **Por el Consejo Económico y Social. D^a. Carlota Martínez Portela.** Responsable del Área de Nutrición y Salud. Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB).
- **Por las Asociaciones de madres y padres de alumnos. D^a. Leticia Cardenal Salazar.** Presidenta Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA).
- **Por Sociedades Científicas. D. Antonio Luis Villarino Marín.** Vocal de la Federación Española de Sociedades de Nutrición, Alimentación y Dietética (FESNAD).
- **Por Organizaciones colegiales del ámbito de la nutrición, actividad física y obesidad. D. Javier Portela Hernández.** Director General. Consejo General de Colegios Profesionales de la Educación Física y del Deporte (Consejo COLEF).

Y como **secretaria del Jurado**, D^a. Carmen Villar Villalba, Jefa de Servicio de la Vocalía Asesora para la Estrategia NAOS, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

Presentación al Jurado de las solicitudes recibidas.

D^a. Marta García Pérez, Directora Ejecutiva de la AESAN tras saludar a los miembros del Jurado y agradecer su colaboración y participación en los XIII Premios Estrategia NAOS edición 2019, recuerda que la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, impidió que se celebrara la reunión del Jurado de la XIII edición de los Premios Estrategia NAOS (ed.2019) prevista para el mes de marzo.

Posteriormente, una vez finalizó el estado de alarma, se procedió a convocar al Jurado para una nueva fecha, el 21 de septiembre, y aunque estaba prevista esta reunión de forma presencial, a la vista de la evolución de la pandemia en la Comunidad de Madrid, se ha considerado más adecuado, atendiendo a razones sanitarias, hacerla por videoconferencia.

A continuación, indica que D^a. Carmen Villar, Secretaria del Jurado y Jefe de Servicio en la Estrategia NAOS hará una descripción de cómo se ha desarrollado la convocatoria y la fase de pre evaluación por parte de la AESAN y de cómo va a ser el desarrollo de ésta jornada para fallar los Premiados.

D^a. Carmen Villar, informa a los miembros del Jurado sobre el número de solicitudes recibidas en la misma que ha sido de 87 y hace una exposición general de las características y distribución de las solicitudes por modalidades, ámbitos y CC.AA, así como de la metodología utilizada por la AESAN para pre evaluar y seleccionar a los finalistas en cada modalidad, según se establece en la norma decimotercera de la Resolución por la que se convocan a dichos Premios Estrategia NAOS, edición 2019, antes mencionada.

Por otro lado, también propone al Jurado que, como en ediciones anteriores, además de seleccionar a los premiados, si procede, y se considera justificado por la calidad de los proyectos presentados, se falle uno o dos accésits para cada una de las modalidades de Premios.

Los proyectos que obtengan el accésit recibirán un diploma acreditativo del mismo y podrán presentarse a ediciones posteriores de los premios. El Jurado acepta esta propuesta.

Valoración de las solicitudes finalistas por parte del Jurado

D^a. Carmen Villar procede a explicar la metodología para facilitar y agilizar la evaluación de los proyectos finalistas por parte del Jurado. Se recuerda que con fecha 17 de septiembre le ha sido remitido a los miembros del jurado un informe relativo a esta XIII edición de los premios NAOS, en el que se recoge el reparto del jurado para la evaluación de los proyectos finalistas en tres grupos de trabajo, tal y como se realizaba en ediciones anteriores, así como las memorias de los proyectos finalistas que les corresponde evaluar y los documentos necesarios para la evaluación y calificación de dichos proyectos, que recogen los criterios generales de valoración de los premios, establecidos en la norma decimosexta de la Resolución. Se solicita que se proceda a la lectura, evaluación y puntuación de las memorias remitidas y se envíen dichos documentos por correo electrónico al buzón institucional de la Estrategia NAOS: estrategianaos@mscbs.es

Con la media de las puntuaciones de los miembros del Jurado de cada grupo de trabajo, y para cada modalidad de premio, se establecerá el orden de puntuación y el proyecto que alcance la puntuación más alta en cada modalidad, será el ganador y los accésits las dos puntuaciones siguientes, si el Jurado así lo decide. Todos los miembros del Jurado asumen las puntuaciones que se produzcan en cada grupo, salvo que hubiera algún problema relevante que se debatiría para encontrar la solución.

Se recuerda que, para todo ello, a cada miembro del Jurado, se le ha proporcionado, documentación e información sobre esta convocatoria de la decimotercera edición (del 2019) de los Premios Estrategia NAOS, que contiene: la Resolución de la convocatoria, quienes forman el Jurado, el reparto de los miembros del jurado por grupos para evaluar las solicitudes finalistas de cada modalidad de premio, el listado general de las solicitudes finalistas, el de todas las solicitudes presentadas, una relación de los proyectos que han recibido accésits en ediciones anteriores de los Premios, un resumen estadístico y otros datos.

Seguidamente, se solicita que se proceda a la lectura y evaluación de los procesos finalistas que les han sido asignados según los criterios comentados y establecidos en la norma decimosexta de la Resolución de la AESAN por la que se convocan los XIII Premios Estrategia NAOS, edición 2019 y que se leen a continuación:

- a) La metodología del proyecto.
- b) La continuidad del proyecto prevista en los próximos años y la financiación económica con la que se cuenta para desarrollarlo.
- c) Las sinergias establecidas entre los diferentes sectores participantes.
- d) La evaluación de proceso y resultados.
- e) El planteamiento innovador y original.
- f) La contemplación de criterios de equidad y perspectiva de género.

Respecto a este último criterio recogido en la Resolución, se informa al Jurado de que todas las solicitudes presentadas han indicado en las memorias respectivas que han tenido en cuenta la equidad y la perspectiva de género en el proyecto presentado. Esto ha sido comprobado por AESAN en la pre evaluación, por eso ya no figura ese concepto en las fichas de valoración, puesto que se ha tenido en cuenta y no es necesaria su puntuación.

Se confirma que todos los miembros del Jurado tienen toda la documentación para evaluar los proyectos. Del resto de las solicitudes o proyectos presentados, y que no han quedado finalistas, también se indica que están a disposición del Jurado, para su consulta, por si algún miembro del Jurado quisiera leerlas.

Decisiones del Jurado respecto de las solicitudes presentadas como finalistas en las distintas modalidades de los XIII Premios Estrategia NAOS, edición 2019

La Directora Ejecutiva de la AESAN, además de dar las gracias al Jurado por su participación, procede a exponer la propuesta de la AESAN de conceder el Premios Estrategia NAOS de especial reconocimiento.

La AESAN propone otorgar el decimotercero (XIII) Premio Estrategia NAOS de Especial Reconocimiento 2019 a D^a. María de los Ángeles García García, más conocida por “La Boticaria García”, doctora en Farmacia, graduada en Nutrición Humana y Dietética y en Óptica y Optometría y profesora en el grado de nutrición de la Universidad Isabel I, *“por su importante contribución a la divulgación de hábitos saludables de alimentación como “influencer” en las redes sociales, imprimiendo su sello personal para hacerlo atractivo y creíble, aunando el lenguaje ameno y comprensible con veracidad y rigor científico en las informaciones que transmite”*.

Esto le ha valido el reconocimiento de ser una fuente de información fiable y actualizada, como lo constata la gran cantidad de seguidores con los que cuenta su perfil en las principales redes sociales, y los diversos premios recibidos por su labor de información/divulgación en redes sociales sobre alimentación.

El Jurado aprueba esta propuesta.

A continuación, y como en ediciones anteriores, en nombre de todos los miembros del Jurado, se hace constar la felicitación a los concurrentes por la calidad de los proyectos presentados y se invita a que se anime, a todos los solicitantes que no resulten premiados, a que se presenten a las próximas ediciones de los Premios Estrategia NAOS, y en especial aquellos cuyas actuaciones o programas continúen desarrollándose.

Por último y considerando todo lo expuesto, por unanimidad, el Jurado decide fallar y proponer para la Resolución de los Premios lo siguiente:

- **PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO**, al proyecto “Programa transversal para asegurar la alimentación de emergencia en el distrito de Tetuán (Madrid)”, presentado por la Mesa contra la exclusión y por los derechos sociales de Tetuán. Comunidad de Madrid.

Por ser un proyecto que ha sido capaz de aglutinar y coordinar todas las iniciativas desarrolladas para facilitar el acceso de las clases sociales más desfavorecidas a una alimentación de emergencia, priorizando el acceso a alimentos frescos que conforman una dieta saludable, en un distrito de Madrid con importante índice de pobreza. En los dos años que lleva en marcha este proyecto, de colaboración pública-privada-ciudadana, se han beneficiado más de 10.000 personas en riesgo de exclusión, a través de un abordaje transversal, realizado por entidades públicas y privadas, relacionadas tanto con la alimentación de emergencia, como con la salud y el empleo.

- **PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO**, al proyecto “Servicios de orientación de actividad física (SOAF)”, presentado por Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco. Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por ser un proyecto de promoción de la actividad física y disminución del sedentarismo, que prioriza las medidas para que las personas inactivas modifiquen su comportamiento. La colaboración intersectorial planteada permite un conjunto de iniciativas, integradas a través de los Servicios de Orientación y Actividad Física, con la representación tanto de la administración, como de la comunidad, con un impacto positivo en la población a la que se dirige, en términos de hábitos de actividad física y salud. Como proyecto estratégico del Gobierno Vasco, financiado con recursos públicos, atiende la necesidad de reducir las desigualdades sociales contemplando aspectos como la privación socio-económica, la patología crónica, la diversidad funcional, la etnia y cultura no dominante y el medio rural.

- **PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO ESCOLAR** al proyecto “Comedores escolares saludables”, presentado por Gobierno Vasco. Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por el carácter integral del proyecto, dirigido a mejorar la calidad nutricional de los comedores escolares del País Vasco, que ha establecido un seguimiento sistemático y generalizado de las características nutricionales y de cumplimiento de recomendaciones de los menús escolares. Siendo destacable el esfuerzo dirigido a cumplir las recomendaciones dietéticas y, paralelamente, ofrecer menús atractivos para el alumnado. Las mejoras derivadas de este Proyecto se trasladen a los Pliegos de Condiciones de Contratación del Departamento de Educación, confiriéndoles un rango de requisito y no sólo de recomendación, procediendo así a un establecimiento generalizado, facilitado por la amplitud de indicadores utilizados para la evaluación y seguimiento del proyecto.

- **PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR** al proyecto “Proyecto GALIANA. Escuela Activa y Saludable”, presentado por IES Princesa Galiana (Toledo) y Facultad de Ciencias del Deporte (UCLM). Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Por ser un proyecto de innovación educativa que destaca por la búsqueda de un cambio en el proceso de enseñanza, con metodologías activas, integradoras de aprendizajes por competencias: gamificación, aprendizaje cooperativo, aprendizaje por grupos, basado en retos, juegos y por proyectos, que motivan al alumnado a desarrollar el talento y el emprendimiento. Son más de 60 las actividades y programas desarrollados en el marco del Proyecto, que favorecen cambios en el comportamiento del alumnado, orientados al fomento de un estilo de vida más activo y saludable y que a su vez, implican a toda la comunidad educativa, siendo destacable las sinergias con numerosas entidades, públicas y privadas, los resultados de la evaluación realizada, así como la continuidad del proyecto a lo largo de diferentes cursos escolares y su previsión para el próximo año.

- **PREMIO ESTRATEGIA NAOS EN EL ÁMBITO SANITARIO** al proyecto “Escuela del paciente renal”, presentado por el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia. Comunidad Valenciana.

Por ser un proyecto de intervención grupal y multidisciplinar orientado al abordaje integral y la promoción de la salud en el paciente con diagnóstico de enfermedad renal crónica avanzada, incorporando talleres de nutrición, psicología y ejercicio físico, entre otros, de cara a potenciar la autonomía y la calidad de vida de estos pacientes. Se proporciona información a los pacientes sobre el manejo de su patología, promoviendo la autogestión de la enfermedad y fomentando hábitos alimentarios adecuados, que prevengan tanto el exceso de peso, como el deterioro de la función renal. El proyecto plantea metodología para la evaluación del proceso y resultados y la sostenibilidad del proyecto para próximos años.

- **PREMIO ESTRATEGIA NAOS EN EL ÁMBITO LABORAL** al proyecto “Caparrós Te Cuida”, presentado por Caparrós Nature S.L. Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por ser un programa que mejora la calidad de vida de los trabajadores, fomentando una alimentación saludable, influyendo en su entorno familiar, facilitando la práctica de actividad física y mejorando las relaciones interpersonales en el entorno laboral. El programa aporta parámetros medibles que permiten la mejora continua en las acciones puestas en práctica, incluye intervenciones nutricionales individualizadas, análisis de las condiciones psicosociales, por puestos de trabajo, y la promoción de actividades colectivas para la práctica habitual de actividad física.

- **PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA INICIATIVA EMPRESARIAL** al proyecto “Más integral, menos azúcar: Estrategia de reformulación de cereales infantiles en España”, presentado por Hero España. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por ser una iniciativa que ha impulsado la mejora de la composición nutricional de los productos de la categoría de cereales infantiles, mediante la reducción del contenido en azúcares y el aumento del uso de cereales integrales y por tanto del contenido en fibra. El proyecto de innovación e investigación ha permitido la reformulación y lanzamiento de 15 productos con un perfil nutricional mejorado; siendo los pioneros en un movimiento de otras empresas líderes en el sector hacia cereales infantiles más saludables. Los resultados de este proyecto también han supuesto una base sólida para iniciar iniciativas ambiciosas en otros grupos de alimentos. Durante las diferentes fases del proyecto han colaborado diversos sectores como universidades, centros de investigación, hospitales, y áreas de salud.

PREMIO ESTRATEGIA NAOS DE ESPECIAL RECONOCIMIENTO a D^{ña}. María de los Ángeles García García, más conocida por “La Boticaria García”, doctora en Farmacia, graduada en Nutrición Humana y Dietética y en Óptica y Optometría y profesora en el grado de nutrición de la Universidad Isabel I, por:

Su importante contribución a la divulgación de hábitos saludables de alimentación como “influencer” en las redes sociales, imprimiendo su sello personal para hacerlo atractivo y creíble, aunando el lenguaje ameno y comprensible con veracidad y rigor científico.

Y conceder los accésits siguientes:

- De la modalidad **ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO**:
 - o **1º accésit** al proyecto “Programa juntos: Sano para ti, sano para los dos”, presentado por Ayuntamiento de Murcia-Servicio de Salud Pública. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por promover que los hábitos saludables formen parte del estilo de vida de las mujeres y las familias en la etapa reproductiva (peri concepción y primeros 1000 días de vida), así como por apoyar, proteger y promover la lactancia materna. El proyecto evidencia las diferentes barreras para adoptar un estilo de vida sano en esta etapa vital y facilita el acceso a los recursos de salud pública y asistencial. Destaca su carácter transversal, la creación de alianzas con múltiples sectores y la aglutinación de la oferta de programas preventivos en la ciudad, incorporando metodologías cualitativas en la evaluación que tienen en cuenta los determinantes sociales de la salud y las percepciones.

- **2º accésit al proyecto “Ayudando a Crecer”. Programa de garantía nutricional para menores de diez años, de familias en exclusión social, presentado por Asociación San Ricardo Pampuri. Comunidad de Madrid.**

Por establecer un sistema de garantía nutricional para los menores de 10 años incluidos en el programa, permitiendo atender sus necesidades nutricionales. Destaca su papel sensibilizador sobre alimentación, nutrición, dieta equilibrada y saludable, el fomento de la práctica de actividad física y ocio activo, contribuyendo a la mejora de hábitos en toda la unidad familiar. Se plantea la sostenibilidad y continuidad del proyecto, contando con la responsabilidad social corporativa de varias instituciones y empresas tanto del sector público como privado.

- **De la modalidad ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO:**

- **1º accésit al proyecto “Movimiento es Salud, Mujer Activa, Parques Activos”, presentado por Ayuntamiento de Getafe-Deportes. Comunidad de Madrid.**

Por ser un proyecto desarrollado con el objetivo de mejorar la calidad de vida, condición física y percepción de la salud, orientado al aumento de los conocimientos sobre la práctica regular de la actividad física, la promoción de hábitos de vida saludables y la mejora del bienestar psicosocial. Se desarrolla mediante programas específicos adaptados a cada grupo poblacional al que van dirigido, implicando a los diferentes agentes mediante un trabajo multidisciplinar, metodología colaborativa y evaluativa y garantizando su sostenibilidad en los próximos años.

- **2º accésit al proyecto “Promoción del ejercicio físico para la prevención de la fragilidad y las caídas en las personas mayores: VIVIFRAIL”, presentado por Universidad Pública de Navarra. Comunidad Foral de Navarra.**

Por ser un proyecto desarrollado con el objetivo de promover la práctica del ejercicio físico en las personas mayores, mediante programas para su bienestar y adaptación a la sociedad en la que viven, mejorando la fuerza, la capacidad de marcha y el equilibrio, evitando la fragilidad y las caídas. Está enmarcado en la Estrategia de Promoción de la Salud y Calidad de Vida de la Unión Europea, difundido en España a través de las administraciones, y con la invitación e interés por parte de la Organización Mundial de la Salud, para su implementación en diferentes países con riesgo de envejecimiento de la población.

- **De la modalidad ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO ESCOLAR:**

- **1º accésit al Proyecto educativo de eco-comedor del Gómez Moreno. “Comer sano, cercano y sostenible”, presentado por AMPA. Amigos de una escuela mejor. Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Por ser un proyecto que favorece y contribuye al desarrollo de estilos de vida y hábitos saludables, integrador, que fomenta el respeto a la diversidad y la educación y promueve la sostenibilidad. Potencia la colaboración entre los diferentes agentes del entorno, trabajando en la continuidad del proyecto a lo largo de los años, con una metodología centrada en los principios de participación y equidad.

- **2º accésit al proyecto “Programa recreo saludable”, presentado por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Por ser un proyecto dirigido a aumentar a corto y largo plazo el consumo de frutas y verduras y cereales integrales, conectando a los escolares con la agricultura y promoviendo hábitos saludables en la población infantil. Destaca la implicación de profesorado, alumnado y familias para implantar una alimentación nutritiva y saludable en los recreos y la importante labor de sensibilización y concienciación en hábitos alimentarios saludables y en la necesidad de disminuir los residuos a la hora de preparar los alimentos.

- **De la modalidad ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR:**

- **1º accésit al proyecto “Claudio on the move”. El Proyecto Escolar Saludable del CEIP Claudio Sánchez Albornoz., presentado por CEIP Claudio Sánchez Albornoz. Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

Por ser un proyecto escolar saludable diseñado para que, desde la diversidad, tanto desde el ámbito curricular como extracurricular, se promueva la práctica de la actividad física, el deporte y otros hábitos saludables. Metodológicamente está adecuadamente planteado y se estructura en diez programas que van desde la educación deportiva, los desplazamientos activos al centro, descansos activos y deporte en familia, al fomento de hábitos saludables, recreos activos orgánicos y uso constructivo de las TIC, entre otros.

El proyecto implica a toda la comunidad educativa, y presenta significativas sinergias con la consejería de educación, ayuntamiento y otras entidades públicas y privadas, presentando una adecuada evaluación por programas y planteando la sostenibilidad del proyecto para próximos años.

- **2º accésit al proyecto “DAFIS (Datos de Actividad Física Saludable)”, presentado por Xunta de Galicia-Secretaría General para el Deporte-Fundación Deporte Galego-Plan Galicia Saudable. Comunidad Autónoma de Galicia.**

Por ser una iniciativa que permite obtener datos de la condición física de los escolares con el fin de promover y evaluar las estrategias que luchan contra la inactividad física, el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad y el incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles. Es un proyecto coordinado e interdepartamental que implica a varios sectores y supone una herramienta muy útil para el profesorado de educación física con el fin de evaluar las actividades llevadas a cabo en el centro, mejorar las instalaciones e incrementar los niveles generales de condición física del alumnado. La implicación de los ayuntamientos, Fundación Deporte Gallego y de los centros educativos garantiza la continuidad y financiación del proyecto.

- **De la modalidad ÁMBITO SANITARIO:**

- **1º accésit al proyecto “Mediterranean Lifestyle in Pediatric Obesity Prevention (MELI-POP)”, presentado por Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón. Universidad de Zaragoza. Comunidad Autónoma de Aragón.**

Por su sólido diseño científico técnico con el objetivo de realizar una evaluación rigurosa del efecto del estilo de vida mediterráneo (dieta y actividad física) en la prevención de la obesidad infantil y sus complicaciones.

- **2º accésit al proyecto “CUN-BAE Clínica Universidad de Navarra-Body Adiposity Estimator”, presentado por Clínica Universidad de Navarra. Comunidad Foral de Navarra.**

Por aportar una herramienta científica de fácil utilización en el diagnóstico del exceso de adiposidad, tanto en el ámbito asistencial como investigador.

- **De la modalidad ÁMBITO LABORAL: No hay accésits.**

- **De la modalidad INICIATIVA EMPRESARIAL:**

- **1º accésit al proyecto “Viena te cuida”, presentado por Viena Repostería Capellanes, S.A. Comunidad de Madrid.**

Por ser una iniciativa desarrollada con el objetivo de aumentar la oferta de productos saludables y apetecibles, así como de concienciar al consumidor de la importancia de llevar una dieta equilibrada combinada con el ejercicio físico. El proyecto ha supuesto el desarrollo de 64 nuevos productos y la mejora de los existentes, consiguiendo una oferta de menús más saludable que afecta a 70 empresas, por lo que está dirigido a más de 15.000 personas. La interacción con los consumidores durante las actividades formativas permite llevar a cabo una evaluación y mejora continua que garantiza la continuidad del proyecto, considerando la ampliación a otras instalaciones.

Resolución de los Premios

De acuerdo con estas decisiones, a continuación, se elabora una propuesta de Resolución con este fallo, que será enviada, junto al acta, posteriormente a cada uno de los miembros del Jurado para su firma.

Publicidad y entrega de XIII Premios Estrategia NAOS, edición 2019. Agradecimientos

La Directora Ejecutiva de la AESAN comenta que se informará a los premiados enseguida y que, en los próximos días, se enviará una comunicación con la notificación y felicitación a cada uno de ellos y se pondrá la información sobre el fallo, los premiados, los finalistas y todos los demás candidatos en la página web de la AESAN. Comenta también que el galardón y los diplomas correspondientes se entregarán en un acto del que se comunicará su fecha próximamente, si la situación lo permite.

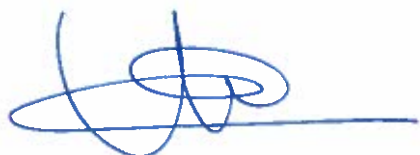
Por último, agradece la inestimable y generosa participación de todos los miembros del Jurado.

Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las 15:00 horas.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2020.

Vº Bº

La Presidenta del Jurado,



Fdo.: D^a. Marta García Pérez.
Directora Ejecutiva. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición

Fdo.: D^a Marta García Solano.

Jefa de Área de la Vocalía Asesora para la Estrategia NAOS. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

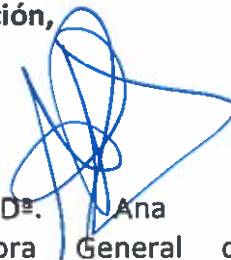
Por las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos,

72051346M
LETICIA CARDENAL
(R: G28848505)

Firmado digitalmente por
72051346M LETICIA CARDENAL
(R: G28848505)
Fecha: 2020.10.13 12:47:37
+02'00'

Fdo.: D^a. Leticia Cardenal Salazar.
Presidenta Confederación Española de
Asociaciones de Padres y Madres de
Alumnado (CEAPA)

Por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,



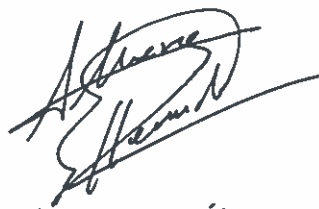
Fdo.: D^a. Ana Díaz Pérez.
Subdirectora General de Calidad y
Sostenibilidad Alimentaria. Dirección
General de la Industria Alimentaria.
Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación (MAPA).

Por el Consejo Superior de Deportes,



Fdo.: D. Ricardo Echeita Sarrionandía.
Consejero Técnico del Departamento de
Deporte y Salud. Agencia Española de
Protección de la Salud en el Deporte.
Consejo Superior de Deportes (CSD).

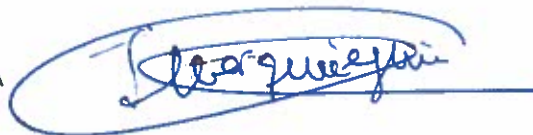
Por el Ministerio de Educación y Formación Profesional,



Fdo.: D. Álvaro Hernando Freile.
Asesor Técnico Docente de la Subdirección
General de Cooperación Territorial e
Innovación Educativa. Ministerio de
Educación y Formación Profesional
(MEyFP).

Por la Federación Española de Municipios y Provincias,

Firmado digitalmente por: JUANA MARIA
MANRIQUE MANERO - DNI 12728750K
Fecha y hora: 13.10.2020 09:31:42



Fdo.: D^a. Juana Manrique Manero.
Técnica de Sanidad del Ayuntamiento de
Burgos. Red Española de Ciudades
Saludables (RECS).

Por el Consejo Económico y Social,

Fdo.: D^a. Idoia Marquiegui Estévez.
Directora de Medio Ambiente, Calidad y
Seguridad Alimentaria. Asociación Nacional
de Grandes Empresas de Distribución
(ANGED).

Por el Consejo Económico y Social,



Fdo.: D^a. Carlota Martínez Portela.
Responsable de Nutrición y Salud.
Federación de Industrias de Alimentación y
Bebidas (FIAB).

Por el Consejo de Consumidores y Usuarios,

FERNANDO|
MONER|
ROMERO

Firmado digitalmente
por FERNANDO|MONER|
ROMERO
Fecha: 2020.10.13
13:49:00 +02'00'


Fdo.: D. Fernando Móner Romero.
Presidente de la Confederación de
Consumidores y Usuarios (CECU).

Por la Comunidad Valenciana,

Firmado por Isaura Navarro Casillas el
13/10/2020 11:47:59

 GENERALITAT
VALENCIANA

Por las Organizaciones colegiales del ámbito de la nutrición, actividad física y obesidad,



Fdo.: D^a. Isaura Navarro Casillas.
Secretaria autonómica de Salud Pública y
del Sistema Sanitario Público. Consejería
de Sanidad Universal y Salud Pública.
Generalitat Valenciana.


Fdo.: D. Javier Portela Hernández.
Director General. Consejo General de
Colegios Profesionales de la Educación
Física y del Deporte (Consejo COLEF)

Por el Consejo de Consumidores y Usuarios,



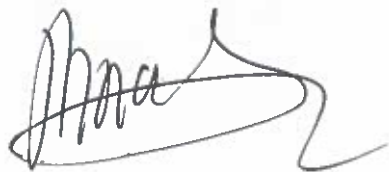
Fdo.: D^a. Gemma Trigueros Segura.
Responsable del Departamento de Salud y
Alimentación. Organización de
Consumidores y Usuarios (OCU).

Por las Sociedades Científicas del ámbito de la nutrición, actividad física y obesidad,



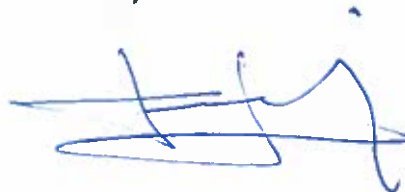
Fdo.: D. Antonio Luis Villarino Marín. Vocal
de la Federación Española de Sociedades
de Nutrición, Alimentación y Dietética
(FESNAD).

Por la Comunidad de Madrid,



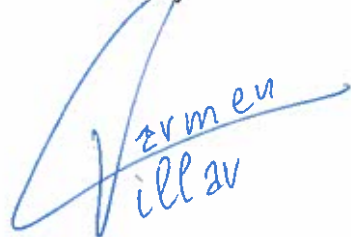
Fdo.: D^a. Rosa Ramírez Fernández.
Subdirectora General de Promoción,
Prevención y Educación para la Salud.
Dirección General de Salud Pública.
Consejería de Sanidad. Comunidad de
Madrid.

**Por la Federación Española de Municipios
y Provincias,**



Fdo.: D. Francisco Javier Ruiz Martínez.
Secretaría Técnica. Red Española de
Ciudades Saludables. Área de Desarrollo
Sostenible. Federación Española de
Municipios y Provincias (FEMP).

Secretaria del Jurado,



Fdo.: D^a Carmen Villar Villalba.
Jefa de Servicio. Vocalía Asesora para la
Estrategia NAOS, de la Agencia Española de
Seguridad Alimentaria y Nutrición.